

El Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco. Con fundamento en el Art 81 fracción XVII de la Ley Orgánica de los Municipios Del Estado de Tabasco los Artículo 7, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en concordancia con el Artículo 228 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, la Contraloría Municipal informa los requisitos que deberán cumplir los interesados en revalidar su registro en el registro único de contratistas del municipio de Centro.

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados en la Contraloría Municipal, en hojas tamaño carta y archivo en formato PDF de todos los documentos que integran el expediente en un CD, en una carpeta blanca tamaño carta de 3 aros y 3 pulgadas de espesor, en el orden que se indica, en las oficinas de la Dirección de Control y Auditoría a Obra Pública:

No.	Documento
1	Pliego de requisitos 2014 firmado (original y copia). Formato (F1)
2	Solicitud y carta bajo protesta de decir verdad por escrito, en papel membretado, ante la Secretaría de Contraloría. (Se anexa formato), copia de la cedula de registro anterior y recibo de pago del registro (228 REG) Formatos (F2, F2a)
3	Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos que marca el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; así como no encontrarse en estado de suspensión o atraso respecto de obligaciones anteriormente contraídas con el Gobierno del Estado. (228-II REG). Formato (F3)
4	Copia y Original para cotejo Contribuciones Estatales
5	Ficha de registro con datos generales y Anexo de consulta de claves y especialidades (228-I REG) (entregar en forma impresa con todas las hojas firmadas) Formatos (F4, F4a)
6	Copia de la última declaración anual (entregar en forma impresa con todas las hojas firmadas) , (para personas físicas en régimen intermedio anexar a la declaración Balance General parcial AUDITADO a la fecha); En el caso de las empresas de nueva creación Balance General parcial AUDITADO a la fecha. Los Balances deberán contener relaciones analíticas por rubro y con importe actualizado, copias legibles de la cédula y del Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador que certifica, acreditación de su Activo Fijo mediante copias legibles de facturas, y debidamente requisitas a nombre del contratista y en su caso acreditar el traslado de dominio de los vehículos con documento expedido por la SAF; cuando se efectúen aumentos de capital social deberán estar protocolizados, manifestadas en la escritura que está totalmente pagado y registradas en la declaración anual o balance auditado. Presentar la acreditación de su Activo Fijo, las cuales deberán ser a nombre del contratista; cuando se efectúen aumentos de capital social deberán estar protocolizados, manifestadas en la escritura que está totalmente pagado y registradas en la declaración anual o balance auditado (228-VI REG) .
7	Para personas físicas y jurídicas colectivas, en caso de existir modificación o anexar un nuevo técnico responsable: Copia de la Cédula profesional del técnico responsable; Carta firmada y actualizada por el técnico responsable, donde acepta la responsiva técnica de la empresa. (228-II REG) y las Carátulas de contratos (de ser necesario incluir el catálogo de conceptos y las hojas de contratos que se requieran), estimaciones, actas de entrega-recepción, facturas emitidas (debidamente validadas por la contratante), nombramientos o constancias de puestos y cargos públicos en los que sean responsables directos de la ejecución de obras; para el caso de contratos entre particulares deberán presentar facturas y comprobantes del pago recibido (pólizas de cheque o deposito) y los documentos señalados en el Art. 33 de los lineamientos del Padrón. Formato (F5)
8	Croquis de localización del Domicilio Fisca, en caso de existir modificación.
9	Copia de la cedula de registro del padrón de contratista del Estado de Tabasco emitida por la Secretaria de la Contralora del Estado de Tabasco.
10	Copia y original para cotejo de comprobante de pago del impuesto predial vigente o del agua potable



PLIEGO DE REQUISITOS 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS
Y JURÍDICO COLECTIVAS
CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO
PARA LA REVALIDACION EN EL
"REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO"

11	Original de carta compromiso de dicho profesionista, Copia de carta vigente de la empresa del DRO vigente, Copia constancia de vigente de la inscripción en el Colegio de Profesionistas de la persona física o técnico responsable. Formato (F6)
12	Carta de consentimiento para que sea proporcionada la información de acuerdo al Art. 5 fracción I, IV, 36, 37, 55 Y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. . Formato (F7)

OBSERVACIONES:

- Será entregada copia de éste documento.
- La entrega de la cedula de revalidación se llevará acabo dentro de los 30 días naturales siguientes de la entrega de la documentación completa o de 10 días naturales si se apega a lo indicado en el articulo 23 siempre y cuando lo manifiesten por escrito. En caso de falta de documentos o una deficiente integración de los mismos, se le hará saber, a la persona interesada por escrito el faltante o su incorrecta integración para su corrección, deberá iniciar nuevamente el trámite. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.
- En caso de encontrar sustitución de hojas en copias de declaraciones, información falseada, ocultamiento de la misma, se procederá de inmediato a la cancelación definitiva de la solicitud y se iniciara el procedimiento respectivo.
- En caso de requerir modificaciones a su registro vigente, deberá incluir la documentación que compruebe su solicitud.
- Para recibir la cédula de registro deberá de presentar copia de la credencial de elector en caso de ser el representante legal, si no deberá de presentar carta poder firmada por el representante legal acompañada de las copias de la credencial de elector de los involucrados.
- Deberá de rotular el nombre de la empresa en el domicilio fiscal.
- Para iniciar el trámite o solicitar información respecto al expediente en proceso de revisión deberá de acreditar ser el representante legal, caso contrario deberá de presentar carta poder simple donde especifique la autorización para recibir la información, anexando copia del representante legal y de quien autoriza.